



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 118/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la C.P.E. en su artículo 100, párrafo II, establece que; “El Estado garantizará el registro, protección, restauración, recuperación, revitalización, enriquecimiento, promoción y difusión de su patrimonio cultural, de acuerdo con la ley. III. La riqueza natural, arqueológica, paleontológica, histórica, documental, y la procedente del culto religioso y del folklore, es patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley”.

Que, hace más de 500 años, floreció la cultura Yampara en el territorio que hoy cubre las provincias de Oropeza, Zudañez, Yamparacuz con su capital Tarabuco, incluso parte del departamento de Potosí; los Yampara tenían la tarea de frenar el avance de los Chiriguano que eran una cultura de lengua Tupí - Guaraní que desde el Amazonas ocuparon sectores de Paraguay, Bolivia y Argentina, cuya misión era la de buscar la "Tierra sin mal" o de nuevas tierras para cultivo.

Que, el 12 de marzo de 1816 un ejército de soldados realistas españoles denominados los verdes, llegaron hasta la angostura de Huano Huano hoy denominado Jumbate, situado en las serranías de carretas – Tarabuco, lugar donde los esperaban los caudillos Miranda, Calisaya y Carrillo, comandando un grupo de valientes indígenas de la zona, en dicho lugar estratégico los valientes caudillos disfrazaron arbustos con monteras y ponchos, simulando ser los nativos de la región históricamente denominado y conocido Nación Originaria Yampara.

Que, el Coronel realista Herrera llegó hasta las serranías de Carretas, hoy Jumbate, El día 12 de Marzo de 1816, mientras tanto los Caudillos Yamparas los esperaban preparados, los soldados realista vieron a los indígenas en los cerros por todos lados y empezaron a dispararlos, pero estos no caían ni había sangre, los disparos eran enloquecedores pero no había caídos, hasta que los soldados españoles terminaron sus municiones disparando a los arbustos disfrazados quedando cansados y desconcertados, fue en ese preciso momento que los caudillos bajaron de los cerros y armados de ondas, lanzas y piedras iniciaron un cruel y sangriento combate cuerpo a cuerpo, los caudillos enardecidos, acabando con todos ellos, solo se salvó un joven español quien fungía como tamborero de órdenes, el ataque fue con tanta energía y valor de destruir a sus enemigos, sin temor de las armas de fuego, que sin cesar todavía disparaban contra ellos, a quienes quitaron las armas y destrozaron.

Que, además de vencer a los españoles, les abrieron sus pechos y arrancaron sus corazones en la furia y venganza, así mismo se los comieron, palpitando todavía con vida, por eso hasta ahora les conocen a los tarabuqueños como Sunqu mikhus.

Que, la lucha de los caudillos Indígenas Yamparas, era por defensa de tierra territorio, porque la corona española se quería adueñar de la tierra de los nativos, de la misma manera que hubo la exploración, humillación, discriminación, violencia y etc. Esta es la historia de la batalla de Jumbate donde indígenas tarabuqueños de la cultura Yampara, venció con estrategia valentía y creatividad solo con lanzas, hondas y piedras al ejército realista español.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Senador proyectista: Roberto Padilla Bedoya.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la histórica **Batalla de Jumbate**, en conmemoración de sus doscientos siete años, a celebrarse el 12 de marzo de 2023, fecha histórica y memorable por la valiente intervención del pueblo Yampara, que demostró sus históricas raíces guerreas y su destreza en batalla, logrando vencer al ejército realista español solo con hondas, garrotes y lanzas no contando sino con muy pocas armas de fuego y su gran determinación y valentía, este triunfo fue un aporte fundamental para lograr la independencia de Bolivia, hechos tan importantes que no pueden ser olvidados por todos los estantes y habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES